

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 055

FECHA: 31/JULIO /2013

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CUAD.
2012-00176	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UGPP	ROBERTO MIGUEL POLO TERAN	AUTO DECLARA SUCESION PROCESAL Y AUTO NIEGA LA SUSPENSION PROVISIONAL DEL ACTO DEMANDADO	30/07/2013	PRINCIPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA [31/07/2013](#) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



JOHANA KATERINE JOJOA PATIÑO.
SECRETARIA.